Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
A-04969-2023	Producción en colaboración de 13 capítulos " Comando Actualidad 5.0"	**430.000,00**

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de las 14:00 horas del día 11 de diciembre 2023** en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación (compras.audiovisuales.licitaciones@rtve.es) y deberán indicar el número de Expediente seguido de su nombre. Cualquier consulta relacionada con este expediente podrán hacerse en esta misma dirección de correo electrónico.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación:

Producción de 13 capítulos del programa "Comando actualidad 5.0",el objetivo es integrar Comando Actualidad dentro del proyecto GENERACIÓN DIGITAL. RTVE tiene el encargo de desarrollar y poner en marcha un plan de producción y emisión de contenidos relacionados con las competencias digitales (denominado GENERACION DIGITAL) que se difunden a través de sus distintos canales de televisión, radio y digital.

La productora se compromete a su creación y entrega en el formato que RTVE determine.

Aportaciones

Cada capítulo está compuesto de tres o cuatro piezas. Cada una de ellas las producirá y grabará uno de los reporteros del programa con medios de la Productora. Estas grabaciones se realizarán por toda España.
RTVE aportará el siguiente personal y medios:

- Dirección
- Subdirección
- 2 Realizadores, que se ocuparán del montaje de las piezas
- 8 redactores (reporteros)
- Cabinas de edición
- Equipo de producción para gestionar los medios propios de TVE.
- Dietas y comidas del equipo de TVE
- Subtitulado y audiodescripción de los capítulos
- Sonorización
- Cabecera y paquete gráfico.

La Productora aportará:

- Equipo de Producción para gestionar viajes, transportes y hoteles de todo el equipo (RTVE y Productora)

- Transporte y alojamiento de todo el equipo (RTVE y Productora): Coches de producción, billetes de tren, avión, parkings, kilometrajes, peajes, taxis, hoteles, etc.
- Dietas y comidas del equipo de la Productora.
- Grafismos del programa.
- Guion
- Compra de imágenes
- Drones
- La grabación de cada pieza se realizará con dos equipos de cámara, que grabarán imagen y sonido (4 equipos de dos cámaras a la semana), con disponibilidad plena para viajar. Los operadores tienen que tener experiencia en este tipo de grabaciones y ser siempre los mismos.
- Los modelos de cámara propuestos son:

    - Sony FX6 (Soporte: Tarjetas cfexpress tipo A), Sony PXW-Z280 (Soporte: sxs), o similares. Incluirán las tarjetas y discos duros necesarios para realizar las grabaciones.
- Seguros, oficina para el equipo de la Productora, telefonía, gestoría, material oficina, etc.

2) Precio máximo:

Producción	Nº capítulos	Importe máximo
Comando actualidad 5.0	13	430.000,00€

3) Calendario – Incorporaciones:

15 enero: Producción, guionista, grafista hasta 5 de mayo

25 y 26 de enero: 8 cámaras para reuniones equipo realización

29 de enero: 4 equipos dobles de cámara cada semana hasta 5 de mayo. Cada semana a partir del 29 de enero se entregará un capítulo de la serie.

4) Condiciones de Contratación: El colaborador firmará las declaraciones establecidas en el Plan de prevención del fraude, la corrupción y los conflictos de interés de RTVE

5) Contenido de las propuestas.

La productora podrá aportar el currículum vitae de la persona o personas que vayan a realizar el objeto del contrato. Podrá aportar, igualmente, otra información que considere relevante para que sea tenida en cuenta por RTVE de cara a la evaluación de la propuesta.

6) Criterios de valoración de las propuestas y adjudicación del expediente.

La valoración de las propuestas se realizará asignando un **máximo de 50 puntos** según la calidad previsible de la propuesta presentada. RTVE realizará una valoración técnica preliminar con la información recibida por escrito.

También se considerarán posibles mejoras de precio que el colaborador incluyera en su oferta, en su caso. Si el colaborador no lo menciona en su propuesta, se considerará aplicable el precio máximo. Se asignarán un **máximo de 50 puntos**, según la siguiente fórmula: Puntos oferta X = 10 (2- Oferta X /Oferta más baja). Siempre que la

fórmula arroje resultados negativos la puntuación asignada será cero. Esta fórmula permite calificar adecuadamente las ofertas económicas, asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

El órgano de contratación de RTVE adjudicará al colaborador que presente la propuesta que tenga una mayor puntuación total. En caso de que por algún motivo no fuera posible formalizar el contrato con dicho colaborador en el plazo de 5 días, RTVE podrá pasar los siguientes.